Mary Poppins
MUNDO DISNEY

PARTICIPACIÓN EN CONCURSO DE ESCAPARATES

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL:

Nombre comercial del establecimiento:

Dirección del establecimiento:

DATOS DEL SOLICITANTE / TITULAR / PROPIETARIO:

Nombre y Apellidos:

N.I.F:

Domicilio:

Localidad:

C.P.:

Teléfono móvil:

Correo electrónico:

Teléfono fijo:

Los participantes en el presente Concurso consienten que sus datos personales sean tratados conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter personal. Los solicitantes podrán rectificar y/o cancelar dichos datos dirigiendo un escrito al Excmo. Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias.
Asimismo, teniendo en cuenta que para promocionar el Concurso podrían publicarse imágenes en las que usted y su establecimiento aparecieran, solicitamos de conformidad con la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre derecho a honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, su consentimiento para utilizar las imágenes captadas.

□ Autorizo
□ No autorizo

Conociendo la normativa de referencia, así como las bases legales del Concurso, acepto el compromiso de someterme a las mismas.

Fecha:

Firma y sello:

BASES CONCURSO DE DECORACIÓN DE ESCAPARATES Y ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES CON MOTIVO DE LA NAVIDAD 2021 DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

Primera.- OBJETO.

El presente Concurso tiene por objeto promover, promocionar e impulsar el comercio local y la dinamización empresarial, así como la visualización de MUNDO DISNEY durante la Navidad 2020 de San Martín de Valdeiglesias.

Segunda.- TEMÁTICA.

DISNEY/ESPECIAL MARY POPPINS

Tercera.- PARTICIPANTES.

Podrán participar en el concurso todos los establecimientos comerciales abiertos al público en el municipio de San Martín de Valdeiglesias.

Cuarta.- LUGAR Y PLAZOS DE INSCRIPCIÓN.

La inscripción es gratuita y se realizará a través del modelo ANEXO I adjunto a las presentes bases, que podrá descargarse en la página web y App del municipio, y se presentarán telemáticamente hasta las 24:00 del día 20 DE DICIEMBRE a través de SEDE ELECTRÓNICA www.sanmartindevaldeiglesias.es o en el registro municipal del ayuntamiento, hasta las 14:00 horas del día 20 DE DICIEMBRE.

Quinta.- DESARROLLO DEL CONCURSO.

Los escaparates deberán estar decorados, al menos, desde el 22 de diciembre de 2020 hasta el 10 de enero 2021 y la temática ha de guardar necesariamente relación con DISNEY/ESPECIAL MARY POPPINS

Se podrá utilizar cualquier tipo de elemento visual, de sonido o audiovisual que ayude en la decoración.

Sexta.- COMPOSICIÓN DEL JURADO.

El Jurado estará compuesto por un máximo de 6 personas nombradas a tal efecto por el Excmo. Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, organizador del evento. Entre ellos se encontrará un representante del Gobierno Municipal, un conocedor del mundo del ilusionismo, un personaje de la cultura local, un deportista conocido de nuestro municipio y otros representantes de asociaciones locales.

El Jurado estará asistido por un secretario que será un funcionario de la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, que levantará acta de las consideraciones de los miembros del Jurado, en su labor de valoración de los establecimientos que se hayan presentado al concurso.

Séptima.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL JURADO.

El Jurado, en su labor de selección del premiado del presente Concurso, valorará fundamentalmente los siguientes factores:

Ambientación temática DISNEY/ESPECIAL MARY POPPINS
Originalidad
Montaje
Complejidad
Estética
Creatividad
Atractivo comercial

Octava.- VISITAS DE VALORACIÓN DEL JURADO.

El Jurado realizará visitas a los establecimientos participantes en horario de apertura comercial, sin previo aviso a los participantes.

De la citada visita, levantará acta el Secretario, a efecto de dejar constancia de las valoraciones efectuadas por el Jurado, y de la presencia en cada uno de los establecimientos participantes en el Concurso.

Novena.- PREMIOS.

Tras las visitas del Jurado, éste designará y hará público el nombre de los establecimientos que, a juicio del mismo, han resultado ganadores del Concurso.

Los premios otorgados serán los siguientes:

Primer premio: 300 €

Segundo premio: 200 €

Tercer premio: 100 €

2 Accesit 50 €

Décima.- FALLO DEL CONCURSO Y ENTREGA DEL PREMIO.

El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público el día 30 de diciembre en el espectáculo mágico y los ganadores serán avisados telefónicamente.

Undécima.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en este Concurso supone la total aceptación de las presentes bases, así como el fallo del jurado.